

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica
Presente.

De mi consideración:


A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **24 de Febrero del 2017**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

- 024.2017** El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1466 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2017. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado señor Alcalde. Señor Alcalde: A consideración el orden del día. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde en el último numeral del orden del día, habría que hacer una corrección porque el acta es del año 2007 del mes de junio y no del año 2017, con esa corrección. RESOLUCION 024.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Corregir la redacción del segundo numeral ya que la resolución de Concejo a la que se hace referencia es del año 2007 y no del 2017 como erróneamente se hace constar, quedando el segundo numeral de la siguiente manera: Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2007. Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1466 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2007.
- 025.2017 PRIMER NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1466 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017. **RESOLUCION 025.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1466 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017, sin ninguna observación.**

VALLOS

026.2017 **SEGUNDO NUMERAL.-** Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2007. **RESOLUCION 026-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Informe de la Comisión de Planificación y previo a resolver se solicite un informe Técnico- Legal al señor Jefe de Planificación y al señor Procurador Sindico respectivamente, sobre la viabilidad del pedido y se recomiende el camino a seguir para atender la petición de la Sra. Hilda Gordon.**


Dra. Verónica Ramirez
Secretaria General

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting.]